

SEDE AMAZONÍA

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) PASANTE(S) O PRACTICANTE(S)
RESOLUCIÓN 1142 DE 2008 DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Apoyo proyecto:
DESARROLLO Y ARMONIZACIÓN CURRICULAR-PLAN RETORNO

“Propiciar la realización de prácticas y pasantías en la Región Amazónica a través del Plan Retorno” –Periodo 2024- 2S

Código convocatoria: UDF CONV-026-24

1. Dirigida a estudiantes de: Pregrado

2. Número de estudiantes a vincular: 1

3. Requisitos Generales:

- Tener la calidad de estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.
- Superar el 70% de avance de carrera
- Promedio académico igual o superior a 3.5

4. Perfil:

- Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Sistemas, Mecatrónica o afines. Ingeniería Ambiental (con conocimientos en electricidad)

Objetivo:

- Analizar el consumo energético por áreas, teniendo en cuenta los equipos y los hábitos de consumo de la comunidad UNAL.

5. Actividades a desarrollar:

1. Llevar a cabo catálogo por oficinas, de equipos de cómputo, Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEE), luminarias y demás elementos que consuman energía eléctrica.

Entregable: Catálogo en formato digital.

2. Estimar el aporte porcentual de los espacios físicos que fueron tenidos en cuenta en el catálogo, al consumo de electricidad total de la sede Amazonia, a partir del registro de los hábitos de consumo por áreas.

Entregable: Capítulo en informes parciales y en documento final.

3. Elabora una propuesta para una estrategia de sensibilización ambiental, que permita transferir conocimientos y capacidades para hacer un uso racional de la energía eléctrica.

Entregable: capítulo en informes parciales y en documento final.

4. Socializar los hallazgos y resultados de la práctica Plan Retorno a la comunidad UNAL, en el marco de las acciones propuestas en el programa de sensibilización y capacitación en materia ambiental de la comunidad universitaria.

Entregable: listados de asistencia, registro fotográfico, documentos con propuesta de socialización (previo al desarrollo de la actividad) y con análisis de la experiencia y evaluación de la actividad (posterior).

5. Estimar el potencial de generación de energía eléctrica por área del campus, a partir de tecnologías disponibles en el mercado para aprovechamiento de energía solar, energía eólica y energía cinética obtenida de las precipitaciones.

Entregable: Capítulo en segundo informe parcial y documento final, listado de tecnologías disponibles, precios y proveedores, estimación cuantitativa del potencial de generación en unidad de medida de consumo eléctrico.

6. Presentación final tipo proyección donde se exponga lo realizado durante la pasantía.

Entregable: Material desarrollado para la presentación.

7. Elaborar material de evidencia de participación de la experiencia Plan Retorno – Boletín.

Entregable: presentar a Plan Retorno al finalizar la práctica un artículo en formato PDF donde se plasme la experiencia de práctica y de igual manera por medio de un formato digital / audiovisual

6. Disponibilidad de tiempo requerida: Completo.

* La práctica se desarrollará de manera presencial en Sede Amazonia UNAL y en la Alcaldía de Leticia -Amazonas.

7. Estímulo económico: Cuatro millones ochocientos mil pesos, M. /CTE. (\$4.800.000). Distribuidos en 4 pagos iguales por un valor de un millón doscientos (\$1.200.000). Durante el tiempo de duración de la práctica/pasantía.

Nota: Para cada pago se debe entregar y socializar un informe mensual y los documentos relacionados con visto bueno de los docentes acompañantes o quien haga sus veces, adicionalmente el personal de la Alcaldía que acompañe la pasantía.

8. Duración de la vinculación: El periodo de práctica se regirá por el calendario académico para la Sede Amazonia en el periodo 2024- 2S y/o a disposiciones propias del director de la UDF de la misma Sede.

Nota: el Inicio de actividades es a partir del registro presupuestal

Los Estudiantes practicantes/pasantes no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia. NO ES COMPATIBLE CON OTROS ESTÍMULOS O BENEFICIOS.

9. Términos para la inscripción, presentación de documentos y selección:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Recepción de documentos	hasta el 23 de agosto 2024	Envío de documentos al correo electrónico de planretorno_let@unal.edu.co
Publicación de resultados	30 de agosto del 2024	Página web de la Sede Amazonia – Convocatorias y demás medios de divulgación.

10. Documentación requerida:

- a) Historia Académica del SIA
- b) Fotocopia de la Cédula - ambas caras formato pdf
- c) Hoja de Vida-Descargar formato de: <http://amazonia.unal.edu.co/index.php/formacion/plan-retorno#formatos>
- d) Carta de motivación. El contenido de la carta debe especificar los siguientes puntos:
 - Expresar las razones por las que desea participar en las actividades propuestas en la convocatoria.
 - Informar si cuenta con alguna experiencia previa como estudiante auxiliar, voluntario o integrante de algún grupo estudiantil.
 - ¿Por qué se le debe adjudicar este beneficio?
- e) (Manejo en software especializado manejen Acad, REVIT, softwares de arquitectura sketchup.) Para la verificación de esta apartado se debe enviar el portafolio.

11. Criterios de selección:

(La selección del estudiante está a cargo de Plan Retorno con el acompañamiento del solicitante de practicante, quienes valoraran los siguientes criterios:

Criterios de selección estudiantes postulantes - Practicas - PR 2024- 2S		
Ítem	Criterios de selección:	Peso en %
a	Experiencia previa (Hoja de vida)	20
b	Motivación e interés particular (Carta de motivación)	30
c	Desempeño académico (P.A.P.A)	20

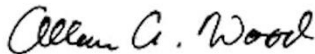
d	Nivel de formación (Porcentaje de avance en la carrera)	30	Universidad Nacional de Colombia
---	---	----	--

*En caso de empate se realizará una entrevista por parte del solicitante. Se puntuará por el manejo y dominio del tema, en el perfil solicitado.

No se tendrán en cuenta las solicitudes que se realicen por fuera de la fecha establecida en la presente convocatoria, así como las postulaciones que no cumplan con los requisitos mencionados anteriormente y que no envíen la documentación completa en los términos mencionados en este apartado.

En caso de que el estudiante seleccionado, renuncie a su beneficio, la Coordinación de Plan Retorno designará un nuevo estudiante que haya participado de esta convocatoria, que cumpla con los requisitos de esta y haya tenido el siguiente mejor puntaje.

Nota: Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.



Responsable de la convocatoria:

Allan Wood
Director Plan Retorno
aawood@unal.edu.co

Contacto:

Jesusa Judith Cruz Cañón.
Profesional apoyo Plan Retorno
planretorno_let@unal.edu.co